

**INVITACIÓN PARA RECIBIR OFERTAS DE VENTA O SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL MERCADO REGULADO PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2018, DEL 01 DE AGOSTO 2018 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018 Y DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.  
CE 002-2017**

La EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P. está interesada en recibir ofertas por parte de todas las empresas comercializadoras, generadoras y otros agentes interesados en desarrollar nuevos proyectos de generación para la venta o suministro de energía eléctrica, para el periodo del 01 de enero de 2018 al 30 de junio del año 2018, del 01 de Agosto de 2018 al 30 de Septiembre de 2018 y del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre del año 2019 para abastecer la demanda de energía de su mercado Regulado, mediante ofertas mercantiles.

Para garantizar el cumplimiento de la contratación la EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P., garantiza que quedará incluida en el presupuesto la partida suficiente para la compra de energía para el respectivo periodo.

**PARTICIPANTES:** Podrán participar en esta convocatoria todas las Empresas Generadoras y/o Comercializadoras de energía eléctrica de carácter público, privado o mixto que se encuentren debidamente registradas ante el Sistema de Intercambios Comerciales (SIC) ó tengan a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de las mismas, proyectos de generación registrados en la fase III ante la Unidad de Planeación Minero Energética y que posean disponibilidad tanto técnica como económica para respaldar la propuesta.

**CRONOGRAMA**

APERTURA	09 de Octubre de 2017, fecha en la cual se podrá consultar la página web de la Empresa <a href="http://www.eep.com.co">www.eep.com.co</a> en el vínculo "Contratación".
FECHA Y HORA LÍMITE PARA SOLICITUD DE ACLARACIONES	13 de Octubre de 2017 hasta las 06:00 p.m. Las consultas deberán presentarse por escrito al correo electrónico <a href="mailto:jcaicedoa@eep.com.co">jcaicedoa@eep.com.co</a> .
ACLARACIÓN A LAS CONSULTAS DE LOS OFERENTES	23 de Octubre de 2017, la Empresa dará respuesta a las solicitudes de aclaración, el cual será dirigido a todos y cada uno de los solicitantes a los respectivos correos electrónicos declarados.
ENTREGA DE PROPUESTAS	Las ofertas deberán ser presentadas personalmente en el día y la hora señalada, en una urna que para el efecto se dispondrá en la oficina de la Gerencia Jurídica de la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP., ubicada en el 4 ° piso del Edificio Torre Central, antes de las 2:00 p.m. del día 31 de Octubre de 2017.
ADJUDICACIÓN	La Empresa de Energía de Pereira S.A.E.S.P., comunicará por escrito, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las ofertas, la aceptación a los oferentes.

**VALOR DE LOS TÉRMINOS**

Los términos de la invitación tienen un precio unitario de OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 800.000) incluido IVA, no reembolsables, los cuales deberán ser consignados en la cuenta N° 5782093743 Colpatria, cuenta de ahorros o en la cuenta N° 601002868 GNB Sudameris, cuenta corriente, indicando el NIT 816.002.019-9 de EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA. El soporte de pago deber ser enviado al correo electrónico [jcaicedoa@eep.com.co](mailto:jcaicedoa@eep.com.co).

La presente invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma por EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P., no implican la aceptación por parte de ella, ni crean la obligación de aceptar las ofertas que se presenten o cualquier otra obligación.

**Solo podrá presentar ofertas quien haya cancelado el valor de los términos.**